



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2020-00286282-UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. Erika Giovana, referido al pedido de reconocer la participación de estudiantes, docentes, nodocentes, profesionales y autoridades de la Facultad en el marco de las Jornadas Virtuales de Puertas Abiertas desarrolladas los días 24 y 25 de noviembre de 2020; y

CONSIDERANDO:

Que dichas jornadas fueron coordinadas por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y el Área de Ingreso y Permanencia de la Secretaría Académica y organizadas por un amplio equipo de trabajo conformado por: Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Secretaría Académica (Área de Ingreso, Área de Enseñanza, Despacho de Estudiantes, Direcciones de Carreras y Sistemas Informáticos), Área de Tecnología Educativa y Conocimiento Abierto, Área de Comunicación Institucional y Oficina de Graduadas/os. Y además participaron de la propuesta, con iniciativas específicas entre pares: Programa Sociales Pares, Centro de Estudiantes, voluntarixs de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y voluntarixs del Centro de Estudiantes.

Que durante las Jornadas se realizaron encuentros vía meet realizados por el Despacho de Estudiantes (dos instancias cada día), Área de Tecnología Educativa (una instancia cada día), encuentros entre pares (tres instancias en total). Y con el apoyo del Área de Comunicación, Direcciones de Carrera y Oficina de Graduadas/os se realizaron por transmisión en vivo de Youtube charlas con las cátedras del ingreso (una instancia de sociología y ciencia política y una instancia de trabajo social) y charlas con profesionales (una instancia de cada profesión, con tres profesionales de distintas Universidades y ámbitos de ejercicio profesional cada una).

Que en el marco de un compromiso sostenido se organizó el trabajo de preparación de las Jornadas, en articulación y al interior de cada Área, generando instancias de coordinación entre los distintos ámbitos institucionales y de organización con una evaluación satisfactoria de parte de estudiantes, docentes, nodocentes, autoridades y demás actores participantes de las mismas.

Que las Jornadas Virtuales de Puertas Abiertas forman parte de la propuesta que de manera integral se desarrollan de cara al Ingreso 2021.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CORDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer la participación de estudiantes, docentes, nodocentes, profesionales y autoridades de la Facultad, en el marco de las Jornadas Virtuales de Puertas Abiertas desarrolladas los días 24 y 25 de noviembre de 2020, cuyo listado forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.